

154.^a SESIÓN DEL COMITÉ EJECUTIVO

Washington, D.C., EUA, del 16 al 20 de junio del 2014

CE154.R15
Original: inglés

RESOLUCIÓN

CE154.R15

PLAN ESTRATÉGICO DE LA OPS 2014-2019 MODIFICADO

LA 154.^a SESIÓN DEL COMITÉ EJECUTIVO,

Habiendo considerado el informe de progreso sobre el *Plan Estratégico de la OPS 2014-2019 modificado* (documento CE154/11);

Observando el avance logrado a fin de mejorar los componentes clave del Plan Estratégico de la OPS, de acuerdo con lo solicitado por el 52.^o Consejo Directivo (resolución CD52.R8) y por el Comité Ejecutivo en su 153.^a sesión;

Reconociendo las valiosas contribuciones del Grupo de Trabajo de los Países a fin de: *i*) mejorar la definición y los criterios de medición de los indicadores con respecto al impacto y los resultados intermedios, incluida la elaboración de un compendio integral de los indicadores, *ii*) perfeccionar la metodología de estratificación de las prioridades programáticas, y *iii*) elaborar el nuevo sistema conjunto de seguimiento y evaluación del Plan Estratégico de la OPS 2014-2019;

Reconociendo la importancia de realizar consultas con los Estados Miembros a fin de validar la línea de base y las metas de los indicadores de los resultados intermedios del Plan Estratégico,

RESUELVE:

Recomendar que el Consejo Directivo apruebe una resolución conforme a los siguientes términos:

PLAN ESTRATÉGICO DE LA OPS 2014-2019 MODIFICADO

EL 53.^o CONSEJO DIRECTIVO,

Habiendo considerado las modificaciones propuestas de los indicadores del Plan Estratégico de la OPS 2014-2019 (*Documento Oficial 345*);

Acogiendo con agrado las mejoras a la definición y a los criterios de medición de los indicadores con respecto al impacto y los resultados intermedios del Plan Estratégico de la OPS;

Reconociendo las valiosas contribuciones del Grupo de Trabajo de los Países a fin de: *i*) mejorar la definición y los criterios de medición de los indicadores con respecto al impacto y los resultados intermedios, incluida la elaboración de un compendio integral de los indicadores, *ii*) evaluar y hacer recomendaciones para perfeccionar la metodología de estratificación de las prioridades programáticas, y *iii*) elaborar el nuevo sistema conjunto de seguimiento y evaluación del Plan Estratégico de la OPS 2014-2019;

Reconociendo la importancia de realizar consultas con los Estados Miembros a fin de validar la línea de base y las metas de los indicadores intermedios del Plan Estratégico,

RESUELVE:

1. Aprobar el *Plan Estratégico de la OPS 2014-2019 modificado (Documento Oficial 345)*, incluidos los indicadores revisados.
2. Agradecer al Grupo de Trabajo de los Países su compromiso y valiosas contribuciones a fin de perfeccionar los indicadores del Plan Estratégico, incluida la elaboración de un compendio integral de los indicadores y la orientación proporcionada a fin de elaborar un sistema conjunto de seguimiento y evaluación del *Plan Estratégico de la OPS 2014-2019 modificado*.
3. Solicitar a la Directora que:
 - a) continúe realizando consultas con los Estados Miembros sobre cualquier otra revisión de la línea de base y las metas de los indicadores de los resultados intermedios del Plan Estratégico;
 - b) incorpore los cambios que sean necesarios en el Programa y Presupuesto 2014-2015 de acuerdo con los indicadores revisados del *Plan Estratégico de la OPS 2014-2019 modificado*;
 - c) establezca el sistema conjunto de seguimiento y evaluación a fin de presentar información con respecto a la ejecución del Plan Estratégico, en colaboración con los Estados Miembros;
 - d) presente un informe sobre la situación de la ejecución del *Plan Estratégico de la OPS 2014-2019 modificado* al finalizar el bienio 2014-2015.

(Décima reunión, 20 de junio del 2014)